

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para la difusión a la ciudadanía

LEY DE INGRESOS

Es el instrumento jurídico que detalla todas las fuentes de financiamiento de un gobierno.

Su objetivo es establecer las reglas y los montos que el gobierno podrá recaudar para cubrir el gasto público durante el año fiscal



PRESUPUESTO DE EGRESOS

Documento jurídico y financiero que detalla la cantidad, forma de distribución y el destino de los recursos económicos que se obtengan durante el año fiscal.

Este es la base para el gasto público, la planificación económica y la asignación de recursos para cumplir con las metas del gobierno



Los Ingresos se obtienen de:

Estos son Obtenidos de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, así como de las Aportaciones y Participaciones que distribuye el Gobierno Federal

Los Egresos se gastan en:

En salarios de empleados, materiales y suministros, infraestructura, obra pública y mejoras a la infraestructura existente. Así como se para financiar diversos gastos que permiten al gobierno municipal sus funciones y brindar servicios a la comunidad

Normatividad de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos

Se rigen en México por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 74, fracción IV, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En estos ordenamientos establecen las reglas de elaboración, aprobación, ejecución, transparencia y control del gasto público

Encargados de aprobación

La aprobación de estos documentos está establecida en el Artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 39 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

